



Carátula Retiro por Fallecimiento de Afiliado Cesantías

Pensiones y Cesantías Porvenir

Información Afiliado Fallecido

Nombre: _____

C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ N° de documento _____ de _____

Información Oficina Porvenir que Recibe

Nombre: _____ Folios _____

Fecha de solicitud (año/mes/día): _____

Al momento del fallecimiento el cliente se encontraba afiliado a otros fondos de Porvenir: Si ☐ No ☐

al marcar SI, señale con equis (x) cuales: Pensiones Obligatorias ☐ Pensiones Voluntarias ☐

Espacio para
Radicado

Centro de Costo _____

Digitalizado

Documentos Necesarios para Tramitar el Retiro Cuando la Solicitud Proviene por el Fallecimiento de un Trabajador Activo

☐

Verificado por:

Oficina Subg. Servicio

Carta del empleador informando el fallecimiento del empleado, los beneficiarios y el porcentaje que le corresponde a cada uno.

Presentación del documento de identificación de los beneficiarios, fotocopia de los mismos y formato con datos de contacto.

Escritura pública o juicio de sucesión, cuando el saldo de la cuenta supere los 50 salarios mínimos legales vigentes.

Documentos Requeridos Cuando la Solicitud Proviene por el Fallecimiento de un Trabajador Cesante o Independiente

☐

Verificado por:

Oficina Subg. Servicio

Carta del empleador notificando a Porvenir la terminación del contrato (en el caso del cesante) o solicitud escrita de los beneficiarios (en el caso de independientes)

Copia autentica del Registro Civil de Defunción

Según montos adjunte uno de los siguientes documentos:

- Saldos hasta dos (2) salarios mínimos, con declaración juramentada.
- Saldos superiores a dos (2) salarios mínimos e inferiores a cincuenta (50), se publica edicto. En caso de presentar escritura pública proceder con el pago sin la generación de edictos.
- Saldos superiores o iguales a cincuenta (50) salarios mínimos, se debe presentar escritura pública.

Adjunte los Sigüientes Documentos Según Parentesco (para Trabajador Cesante o Independiente)

Verificado por:

Oficina Subg. Servicio

☐ Esposo(a)	Copia autentica del registro civil de matrimonio.		
	Fotocopia del documento de identificación del cónyuge.		
☐ Unión Libre	Declaración por unión marital de hecho donde el (la) compañero(a) especifique el tiempo de convivencia.		
	Fotocopia del documento de identificación del compañero(a).		
☐ Hijos	Copia autentica registro civil de los hijos y copia del documento de identificación		
	Para los casos en que los hijos menores de edad sean huérfanos, se requiere copia del registro civil, donde aparezca inscrita la sentencia que le otorgo la representación legal del menor.		
	Fotocopia del documento de identidad de la persona que aparece como representante legal del menor.		
☐ Padres	Copia autentica del registro civil de nacimiento del afiliado.		
	Fotocopia del documento de identificación de los padres.		
☐ Hermanos	Copia autentica del registro civil de nacimiento.		
	Fotocopia del documento de identificación.		
	Copia de escritura pública o juicio de sucesión		



Señor tramitador tenga en cuenta que:

1. Si el afiliado fallecido se encuentra vinculado a los Fondos de Pensiones Obligatorias, Cesantías y Pensiones Voluntarias, debe anexar fotocopia de los documentos para el trámite de Cesantías y Pensiones Voluntarias. En este caso los originales siempre deben ir para el trámite de Pensiones Obligatorias.
2. Si el afiliado fallecido se encuentra afiliado a los Fondos Pensiones Voluntarias y Cesantías, debe anexar fotocopia de los documentos para el trámite Pensiones Voluntarias. En este caso los originales siempre deben ir para el trámite de Cesantías.
3. Los edictos deben ser publicados en Porvenir, salvo que los beneficiarios los adjunte en la reclamación.